

PERTINENCIA DE LAS TEORIAS DE LA
ARGUMENTACION EN LOS ESTUDIOS SOBRE
ANÁLISIS DEL DISCURSO

PONENCIA

Javier Tafur González
U. del Valle – U. Javeriana Cali
Cra. 4 No. 11-33, of. 404
Tel: 8804547, fax: 8805757
Cel: 313-6291145
E-mail: tafurgonzalezabogados@hotmail.com
Pag. Web: www.tafugonzalezasociados.org

XII CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA DEL
DERECHO

RETOS DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO
CONTEMPORÁNEO

SANTIAGO DE CALI

RESUMEN

La ponencia busca dar cuenta de la pertinencia de las Teorías de la Argumentación en los estudios sobre el Análisis del Discurso. Partiendo de una perspectiva diacrónica de la lógica, la dialéctica y la retórica –del canon aristotélico-, hasta llegar a los aportes de la Analítica-práctica, de S.E. Toulmin; de la Nueva retórica, de Chaim Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca; y la Pragma-dialéctica de F. Von Eemeren y Rob Grootendorst, relacionándolos con los enfoques y desarrollos contemporáneos del Análisis del Discurso.

El estudio de la argumentación es indispensable para esclarecer aspectos relevantes concernientes al ethos, al logos y al pathos; para examinar la construcción de las voces, los puntos de vista, la fuerza y tonalidad de los enunciados, según las practicas sociales, los géneros discursivos y tipos textuales.

Se elige una intervención del profesor Plantin para contrastar los alcances subjetivos del discurso en la oposición: argumentación/demostración, como producción en curso (dialógica), o terminada (monológica).

PALABRAS CLAVE

Teorías de la argumentación, análisis del discurso, constitución del sujeto discursivo, puntos de vista, auditorios, géneros discursivos y tipos textuales.

PERTINENCIA DE LAS TEORIAS DE LA ARGUMENTACION EN LOS ESTUDIOS SOBRE ANÁLISIS DEL DISCURSO

1. DEL CANON ARISTOTÉLICO A LA NUEVA RETÓRICA

Es pertinente preguntarse por la relevancia de las teorías de la argumentación en los estudios sobre análisis del discurso, o más propiamente hablando, resaltar la importancia de la argumentación dentro del discurso.

La realidad es que en este campo del conocimiento se puede profundizar en teorías y conceptos de gran utilidad para el análisis del discurso. De uno y otro campo (del análisis del discurso como de la argumentación) las influencias son recíprocas y complementarias, especialmente después de las publicaciones de la teoría de la argumentación, de Chaïm Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca, conocida como *Nueva Retórica*, complementada con el esquema básico de Stephen E. Toulmin.

Más allá de su repercusión en la filosofía, y particularmente del ideal racionalista “*de encontrar un lenguaje lógico y exacto en el cual pudieran resolverse todas las disputas humanas (formulado por Leibniz)*”, lo que se observa es que “*las disciplinas del canon aristotélico: lógica, dialéctica y retórica fueron de nuevo motivo de reflexión y revisión por parte de los filósofos*

del lenguaje a la luz de los desarrollos de las ciencias del lenguaje". (Posada 2010, p:11).

La referencia es genérica, pero consistente; remite a un estudio histórico que da cuenta de los tres grandes periodos de las disciplinas mencionadas: 1) **el de la lógica griega clásica**, de carácter ontológico; la lógica como "*arte del correcto pensar*"; la lógica de los filósofos modernos; y, la contemporánea, formalizada y ligada al cálculo matemático, "*que ha ganado el estatuto de ciencia independiente*". (Posada 2010, p: 11); 2) **el paso de la antigua dialéctica** (como diálogo filosófico) a la dialéctica ontologizada de Hegel, a la del materialismo dialéctico de Marx, hasta el renacimiento de las nociones de dialogicidad, diálogo, conversación, etc., (Bajtín, Habermas, Grice); y, 3) **en cuanto a la retórica**, en un primer momento la antigua (Aristóteles, Cicerón, Quintiliano) estuvo preocupada a la vez por persuadir y convencer, pero limitada al discurso verbal de un orador frente a un público supuestamente pasivo; esta concepción será abandonada luego de que Petrus Ramus (o Pierre de la Ramée, 1515-1572), impone una concepción de la retórica *como arte del buen decir, limitada al estudio sistemático de las figuras de estilo que deben adornar al discurso, y desligada radicalmente de la lógica y la dialéctica*". (Posada 2010, p:12).

A este respecto Posada comenta en su Manual Introdutorio a las teorías de la argumentación, que, según el profesor Adolfo León Gómez, "*Petrus Ramus trasladó a la dialéctica (en el llamado trivium) los aspectos lógicos que tenía la retórica y los aspectos poéticos, los trasladó a la gramática y a la poética*."

Ramus fragmentó la retórica antigua en partes, y la que nos quedó fue la parte más mala, porque redujo la retórica a mero adorno” (Posada 2010, p:12), concepción ésta (llamada por Perelman “Retórica clásica”) que predominó hasta mediados del siglo XX.

A fines de los años 50 del siglo XX, como es sabido, se produce el renacimiento de la retórica, con los trabajos de Chaïm Perelman y Lucie Olbrechts-Tyteca (en la cultura de lengua francesa) y con los escritos de S. E. Toulmin (en la cultura anglosajona).

He optado por retomar este recuento histórico, por cuanto ayuda a examinar las transformaciones de ésta disciplina, y mostrar su extraordinaria vigencia e interés en la actualidad, con sus nuevos desarrollos y claridades.

2. RETÓRICA Y ENUNCIACIÓN

De otra parte, en los estudios propios del análisis del discurso, se constata, cómo los géneros discursivos son vistos como resultado de la fusión entre las prácticas sociales y el uso del lenguaje; es decir, como una práctica social enunciativa, *“donde se construyen no solo las imágenes del mundo (acontecimiento referido) sino las imágenes de los sujetos discursivos: enunciador, enunciatario y voz ajena u opinión expresada”* (Martínez 2005, p: 13).

-¿Cómo es vista la argumentación en el marco anterior?

-“...como uno de los modos de organización que toma el discurso (diferente al narrativo, explicativo o expositivo) en razón de las condiciones de producción discursiva, oral y escrita, del tipo de género discursivo que lo privilegia y de la situación de enunciación creada. **La argumentación vista de esta manera plantea la necesidad de identificar las diferentes orientaciones que se construyen en el discurso, las diferentes acentuaciones, ligadas al tipo de interacción que se construye entre los sujetos discursivos**” (Martínez 2005, p:13. Resalto).

Es este el momento de relacionar, entonces, las diferentes perspectivas de la argumentación, expuestas, tanto desde el análisis del discurso, como de las teorías de la argumentación: la Analítica-Práctica, de S. E. Toulmin; la Nueva Retórica, de Perelman, y la Pragma-Dialéctica, de Van Eemeren. Estas perspectivas contribuyen al análisis del discurso para esclarecer aspectos relevantes concernientes a la enunciación, tales como el **Ethos, el Pathos y el Logos**.

Las preguntas que se formulan los filósofos y los analistas del discurso, resaltan la importancia de la relación. Detengámonos en algunas de ellas a proposición de la enunciación; veámoslas:

“A través de la integración de las diversas aproximaciones argumentativas en la base enunciativa del discurso se busca responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo se establecen las relaciones de

fuerza social enunciativa en el discurso? ¿Cómo se puede identificar la tonalidad predominante? ¿Se construyen en el discurso diferentes voces de manera simultánea? ¿Cómo identificar los diferentes puntos de vista o sujetos enunciadorees en el discurso? ¿Cómo poner en evidencia los sobreentendidos y las presuposiciones?” (Martínez 2005,p:14).

3. TERRENO COMÚN

Indagando las relaciones entre argumentación y discurso, las cuales se convierten en *“terreno común en el escenario discursivo”*, la profesora Martínez, se interroga: *“Existe una estructura semántica global o superestructura del argumento ¿Puede esta estructura semántica global generalizarse en los diferentes campos o géneros discursivos? ¿ Funciona como una matriz semántica del argumento para dar cuenta de las categorías constitutivas de un buen argumento racional?”(Martínez 2005, p: 14).*

Ciertamente estamos en un terreno común transitado por filósofos, los científicos del lenguaje, y los analistas del discurso. En la reflexión sobre los aportes en este terreno común, igualmente se cuestiona si es posible pensar el modo de organización secuencial del argumento, o microestructura del mismo, en términos de esquemas argumentativos relacionado con valores, con lo real, o fundamentando lo real, o como disociaciones. Aquí Martínez remite a la visión Perelmaniana, y pasa a preguntarse, si se puede pensar el auditorio fuera del discurso; *“¿O es éste siempre construido en el discurso?” (Martínez 2005, p:14).*

La riqueza de estas interrelaciones disciplinarias conduce a las actuales tendencias del “hacer argumentativo”, en busca de discusiones razonables y respetuosas que nos acercan a los planteamientos de Perelman, van Eemeren y Habermas, las que a su vez están recibiendo respaldos, críticas, y nuevos aportes complementarios.

No es este el espacio para dar cuenta y resumir estas propuestas; se trata es de comentar acerca de la recepción de la Teorías de la argumentación, desde el punto de vista de su pertinencia para el análisis del discurso y, en mi caso particular, para el análisis del discurso polémico jurídico, en un corpus del siglo XIX (la sucesión y el concurso de acreedores de don Jorge Enrique Isaacs Adolfus, 1861-1863)¹.

4. RETÓRICA Y SUBJETIVIDAD

(Ecos de un seminario en la Universidad del Valle)

Crucemos nuevamente este terreno común de la filosofía y las ciencias del lenguaje, en esta ocasión para considerar brevemente, el sensible aspecto de las emociones.

En las lecturas previas al seminario del profesor Christian Plantin, se retomaron varios de sus artículos entre los cuales, “sin demostrar ni emocionar(se)” (2010,

¹ Compilación del Dr. Leonardo Tafur Garcés, de documentos originales actuados manuscritualmente; transcripción paleográfica de la Universidad Javeriana – Cali, realizada por la licenciada Yamileth Ortiz Vanegas.

p. 167), quien una vez más vuelve sobre Aristóteles, Ciceron, Quintiliano, etc, repasando el valor y alcance de los términos retóricos, para luego contrastarlos con la propuesta de Perelman, en el tratado de la argumentación.

Se diría, según Plantin, que para **el tratado**, se debe argumentar sin emocionarse; y es del caso detenerse en esta crítica, por su importancia, en el análisis de la constitución del sujeto discursivo.

Veamos sus argumentos:

*“El problema del lugar de los afectos dentro del nuevo dispositivo de implantación argumentativa, de las creencias y de la determinación de la acción, se mantiene, sin embargo, pendiente. Las situaciones de argumentación corrientes son marcadas por los afectos. Se trata de situaciones fundamentalmente desestabilizantes, que ponen sistemáticamente en juego o en escena la duda, la inquietud, la indignación, la cólera o la satisfacción imaginaria dentro del discurso (...). Sea lo que sea, parece ser, que para el **Tratado**, se puede, o se debe, argumentar sin emocionarse. En estas condiciones, ¿se puede decir que se trata una “nueva retórica”? El examen del estatuto de los datos dentro de **Tratado**, o incluso la ausencia de tratamiento de la situación “ocurrencia” de la palabra argumentativa –con las emociones, la voz, el gesto, son puestos fuera del campo- conduciría al mismo interrogante. Hay un precio a pagar para instalar el auditorio universal como garante de la racionalidad” (Plantín 2010, p:177).*

Con la crítica muchos especialistas no están de acuerdo; consideran que el profesor francés exagera, que sube la nota.

Es del caso recordar la intervención del profesor Pedro J. Posada, en la conferencia inaugural del seminario “Argumentación y subjetividad”, en la sala Germán Colmenares, el lunes 28 de noviembre de 2011, cuando hizo una expresa mención a Plantin sobre la manera de argumentar de Descartes, resaltando su calidad de geómetra, a lo cual Plantin le respondió en términos similares al contenido de su artículo, en el citado libro conmemorativo de los 50 años de Perelman y Toulmin, en el apartado denominado: “**Antagonismo o continuidad argumentación-demostración**”.

Para mayor claridad transcribo el pasaje referido:

“En los dominios donde la comparación argumentación/demostración es pertinente, es necesario distinguir, por un lado, la demostración como producto, es decir, la demostración monológica, impecablemente expuesta en los manuales de lógica formal; y, por otro, la demostración como proceso, tal como es construida empíricamente, en situaciones que pueden dar lugar al diálogo. El Tratado compara la argumentación a la demostración como productos terminados, que comparten la característica fundamental de ser discursos monológicos” (Plantin 2003, p: 178).

Contrastando la argumentación y la demostración, como productos terminados, con éstas en actividad, en proceso, distingue:

“Su relación cambia por completo si nos planteamos la argumentación como actividad fundamentalmente dialogal (diálogo en tiempo real entre dos participantes, o diálogo polifónico, puesta en escena dentro de un discurso monologal). Este nuevo enfoque sugiere una visión totalmente distinta de la relación entre argumentación y demostración. La idea general es de adoptar una “política” análoga a la que propone Quine (1973) para construir su lógica formal, política “inspirada por el deseo de trabajar directamente con el lenguaje usual hasta el momento en que se consigue una ganancia decisiva al abandonarlo” (20-21). Mutatis mutandis, diremos que la demostración está anclada dentro de los procesos argumentativos, y que se separa cuando encuentra una ganancia decisiva al hacerlo. Explotando esta intuición, compararemos la argumentación, proceso fundamentalmente dialógico, y la demostración, monológico en su producto y dialógico en su proceso” (Plantín 2003, p: 178-179).

5. EL IMPERIO DEBE ABRIRSE

Plantín concluye que las emociones no puede excluirse de la argumentación, en el proceso de la demostración, y aclara:

“La argumentación deviene entonces en el primer momento dentro de la construcción de la demostración, y las emociones están allí presentes. La demostración se construye argumentativamente, por una serie de rupturas, que intervienen en niveles diferentes. Por ejemplo, los objetos, las reglas y los procesos son cada vez mejor definidos; los objetos y las percepciones no pertinentes son expulsados del contexto, la comunidad de interlocutores calificados intervienen de forma cada vez más organizada, el discurso deviene cada vez más impersonal, el lenguaje natural es reformulado o reemplazado parcial o totalmente por una lengua formal y calculatoria, etc. Al término de estas metamorfosis la argumentación ha devenido demostrativa” (Plantín 2010, p:178-179).

Plantín concluye haciéndole una crítica al **Tratado**, considerando que no hay retórica sin emociones, sin acción oratoria construida en función de la ocasión, delante de un auditorio concreto, “que el **Tratado** hace desaparecer en provecho de una abstracción racionalizante, el auditorio universal” (Plantín 2010, p: 179).

Este autor subtitula el apartado final del artículo en referencia “*El imperio debe abrirse*”, para concluir que “*la demostración no debe ser vista como la contrapartida de la argumentación; es posible construir otra visión, fundada sobre el diálogo, que pone en continuidad la argumentación y demostración, y abre a la argumentación los dominios que el **Tratado** soslaya*” (Plantín 2010, p: 179).

6. OTROS APORTES: CATHERINE KEBRAT-ORICCHIONI, RUTH AMOSSY

Los aspectos subjetivos, de interés para la argumentación y el análisis del discurso, son motivo de estudios por parte de numerosos autores, entre los cuales Catherine Kebrat-Oricchioni, en su libro *“La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje”*; Ruth Amossy, en *La présentation de soi. Ethos et identité verbale*, etc. el ethos, la subjetividad, la parte tímica del ser humano, es igualmente, componente esencial de los estudios semióticos y narratológicos.

Por lo anterior, puede resaltarse, una vez más, la importancia de la argumentación en el análisis del discurso en sus distintas perspectivas, tanto desde la retórica antigua, pasando por la de Petrus Ramus, Hegel, Marx, Nietzsche, hasta la llegada de la nueva retórica de Perelman y los aportes de Toulmin, Habermas y Peirce.

Si bien se le critica a las recientes contribuciones a la retórica, por la neutralización de las emociones en procura del ejercicio de un racionalismo de inspiración matemática, lo cierto es que sus desarrollos han llegado a muy útiles revelaciones en el campo de la argumentación. Incluso Perelman, *En el imperio de la retórica*, afirma que *“si entendemos la retórica como una teoría general del discurso persuasivo que busca la adhesión tanto racional como emotiva, ella “cubre el campo inmenso del pensamiento no formalizado”* (Posada 2010, p:13). También Habermas, a propósito del concepto de *“racionalidad comunicativa”*, acude a la argumentación de manera concordante

a las aspiraciones de Toulmin. No solo buscan estos autores que el razonamiento y la argumentación estén a servicio de los fines de los procedimientos judiciales, sino en todas las actividades humanas en cuanto “*empresas racionales*”.

Por su parte Van Eemeren y Grootendorst retoman el tema de la subjetividad en las falacias, dentro de la perspectiva de la Pragma-dialéctica. Este procedimiento se hace evidente en muchas de ellas, por ejemplo, en los argumentos ad-baculum, ad- misericordiam, ad-hominem, ad-ignorantiam, ad-verecundiam; no obstante tanto para Locke, como para Copi, el recurrir a esta clase de argumentos es absolutamente lícito en la polémica jurídica, siendo un recurso indispensable para poder citar la ley, los autores(ad-verecundiam), la jurisprudencia (*stare decisis*), los argumentos derivados del empleo de pruebas sacadas de algunos de los fundamentos del conocimiento o de la probabilidad (ad-judicium), acreditar o desacreditar testigos, peritos, precedentes, invocar agravantes o atenuantes, beneficios y medidas, etc.

7. PROYECCIÓN DE LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN Y DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO EN LA POLÉMICA JURÍDICA.

En este breve esbozo de las relaciones entre la argumentación y el análisis del discurso, quisiera finalizar retomando a Jerome Bruner, en su libro “*La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*” (2003), ya que en sus páginas se pueden constatar estas relaciones, con **aportes a los modos de organización**

discursiva, de interés para el análisis del discurso característico de la polémica jurídica.

Dice Bruner:

“Un relato judicial es un relato contado ante un tribunal. Refiere alguna acción que según una parte en litigio fue cometida por la otra, acción que ha perjudicado al acusador y ha violado una ley que prohíbe actos de esa índole. El relato de la parte contraria intenta rechazar la acusación presentando otra versión de lo sucedido, o bien afirmando que el hecho en cuestión no perjudicó al acusador ni violó la ley escrita. Tales versiones contrapuestas son el centro de lo que nosotros llamamos vagamente a day in court” (Bruner 2003, p:59-60).

Los modelos teóricos de la argumentación, del análisis del discurso de la narratología y la semiótica, permiten focalizar aspectos relevantes para examinar el discurso polémico jurídico; es así, como relacionando los modos y los tipos discursivos, se puede precisar (en el poder, el testamento, los inventarios y avalúos, las demandas y contestaciones, en general en la argumentación de las partes, aporte de pruebas, autos y sentencias), estados y transformaciones, pasiones, evaluaciones y judicaciones, que explicitan la vida que se registra en los juicios. Las actuaciones de los sujetos procesales, en tanto que acciones de sujetos discursivos, privilegian, según los objetivos y finalidad, las dimensiones descriptiva, narrativa o argumentativa; todo lo cual depende de las estrategias de los enunciadorees en la organización del discurso.

En todo caso, las teorías de la argumentación constituyen un marco conceptual esclarecedor para dar cuenta del discurso polémico jurídico, como se puede constatar en los últimos trabajos de investigación que al respecto se han venido presentando.

Santiago de Cali, Agosto 31 de 2012.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

Amossy, Ruth y Herschberg Pierrot, Anne. (2001). *Estereotipos y clichés*. Traducción y adaptación de Lelia Gándara. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Amossy, Ruth. (2010). *La présentation de soi. Ethos et identité verbale*. Francia: Presses Universitaires de France.

Copi, Irving M. (1999). *Introducción a la lógica*. México: Editorial Limusa S.A. Grupo Noriega Editores.

Gómez, Adolfo León. Naranjo, María Sandra. Patiño, Alejandro y Posada, Pedro J. (1998). *Argumentación. Actos lingüísticos y lógica jurídica*. Cali: Editorial Universidad del Valle.

Kerbrat – Orecchioni, Catherine. *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. 3ª edición. Buenos Aires: Edicial S.A.

Martínez, María Cristina. (2005). *La construcción del proceso argumentativo en el discurso. Perspectivas teóricas y trabajos prácticos*. Cali: Universidad del Valle.

Perelman, Chaïm. (1997). *El imperio retórico. Retórica y argumentación*. Bogotá: Grupo Editorial Norma S.A.

Plantin, Christian. (2004). *Panorama actual de los estudios sobre argumentación: de la deslegitimación a la reinención*. En Doury, Marianne y Moirand, Sophie. *La argumentación hoy. Encuentro entre perspectivas teóricas*. Español: Ediciones de Intervención Cultural.

Plantin, Christian. (2010). *Sin demostrar ni emocionar(se)*. En Marafioti, Roberto y Santibáñez Yáñez, Cristián (Coordinadores) *Teoría de la argumentación. A 50 años de Perelman y Toulmin*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Plantin, Christian y Muñoz, Nora Isabel. (2011). *El hacer argumentativo*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Posada Gómez, Pedro. (2010). *Argumentación, teoría y práctica. Manual introductorio a las teorías de la argumentación*. Edición 2. Cali: Programa editorial.

Van Eemeren, Frans H. y Grootendorst, Rob. *Argumentación, comunicación y falacias*. Traducción de Celso López y Ana María Vicuña. Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Van Eemeren, Frans H.; Grootendorst, Rob y Snoeck Henkemans, Francisca. (2006). *Argumentación. Análisis, evaluación, presentación*. Traducción de Roberto Marafioti. Argentina: Editorial Biblos.